

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017**

En Lima, siendo el día 31 del mes de mayo del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, 1Dr. Ernesto Álvarez Calderón, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

1. APROBACIÓN DE MANUAL DE PORTAL ACADÉMICO USMP-docente; MANUAL DE PORTAL ACADÉMICO-ESTUDIANTES; MANUAL DE REGISTRO ACADÉMICO PARA LA GESTION DE NOTAS EN SAP.

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento General de la Universidad de acuerdo a lo establecido en la SUNEDU, en las condiciones básicas de calidad, en el indicador 4, que establece que la Universidad debe contar con sistema de información que brinden soporte a los procesos de gestión docente, matrícula y registro académico.

Es necesario la aprobación del Manual de Portal Académico USMP-Docente, Manual de Portal Académico-Estudiantes, Manual de Registro Académico para la Gestión de Notas en SAP.

Se acordó: **APROBAR MANUAL DE PORTAL ACADÉMICO USMP-DOCENTE, MANUAL DE PORTAL ACADÉMICO-ESTUDIANTES, MANUAL DE REGISTRO ACADÉMICO PARA LA GESTIÓN DE NOTAS EN SAP, QUE BRINDE SOPORTE A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCENTE, MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO.**

2. APROBACIÓN DEL SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA PARA LOS DOCENTES DE LA USMP.

El Secretario General da lectura a la Resolución Directoral N° 075-2017-ICED-USMP, de fecha 29 de mayo de 2017, del Director del Instituto para la Calidad de la Educación, mediante al cual se aprueba el Subprograma de Formación Pedagógica Básica para los docentes de la USMP.

La formación y desarrollo del profesor es una exigencia de los procesos de licenciamiento, acreditación y aseguramiento de la calidad universitaria.

El Artículo 42° de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) dispone que "la universidad regula la capacitación de sus docentes".

En su Ítem 4, el Programa de Capacitación y Formación Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1375-2015-CU-R-USMP, establece el funcionamiento del Subprograma de Formación Pedagógica Básica, cuyos docentes serán, entre otros, del ICED; así como que su organización corresponderá a las unidades académicas en coordinación con el ICED;

Se acordó: **APROBAR, LA PROPUESTA DE SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA PARA LOS DOCENTES DE LA USMP PRESENTADA POR EL INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR